

EUROBLUE

SECCION 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto: EUROBLUE

1.2 Usos pertinentes de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Aditivo motores diesel. Urea al 32.5%

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en éste epígrafe.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

PROQUIMAR QUIMICOS, S. L.
Camino Carcanox, 50. 30580 Alquerías, Murcia

Tel: 968 87 03 16 Fax: 968 81 17 65 Móvil: 679 16 84 30 Email: info@proquimarquimicos.com

1.4 Teléfono de emergencia: 968 87 03 16 (horario laboral). 679 16 84 30

SECCION 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Clasificación según la Directiva 1999/45/CE-2006/8/CE (RD.255/2003-OM.PRE/164/2007 (DPD): El producto no ha de ser etiquetado.

2.2 Elementos de la etiqueta:

			El producto no ha de ser etiquetado, según la Directiva 67/548/CEE-2009/2/CE. (RD.363/1995-OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE-2006/8/CE (RD.255/2003-OM.PRE/164/2007)
--	--	--	---

2.3 Otros peligros:

Conforme al reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP):

Ningún riesgo específico conocido, respetando las reglamentaciones/indicaciones para el almacenamiento y la manipulación.

SECCION 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable (mezcla).

3.2 Mezclas:

Este producto es una mezcla.


Descripción química:

32.5 %	Urea
67.5%	Agua

EUROBLUE

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios y principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

	Ningún riesgo previsible.
---	---------------------------

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
4.1 Inhalación	Ningún riesgo previsible.	Reposo, respirar aire fresco.
4.2 Cutánea	Ningún riesgo previsible.	Lavar abundantemente con agua y jabón.
4.3 Ocular	Ningún riesgo previsible.	Lavar los ojos abundantemente durante 15 minutos con agua corriente y los párpados abiertos.
4.4 Ingestión	Ningún riesgo previsible.	Lavar la boca y beber posteriormente abundante agua.

SECCION 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medidas de extinción: (RD. 1942/1993-RD.560/2010):

Agua pulverizada, dióxido de carbono, extintor de polvo y arena seca.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla:

Vapores nocivos.

En caso de incendio las sustancias/grupos de sustancias citadas pueden desprenderse: **AMONIACO**.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Equipos de protección personal: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximo a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua. El agua de extinción contaminada debe ser eliminada respetando las legislaciones locales vigentes.

SECCION 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición a la dirección del viento. Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ventilando o usando un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se pueda formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

EUROBLUE

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Lavar con chorro de agua. Eliminar el material recogido de forma reglamentaria.

6.4 Referencias a otras secciones:

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCION 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales. No se recomienda ninguna medida especial, si se utiliza el producto adecuadamente.

Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Transvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas.

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener lejos de alimentos, bebidas y piensos. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejados de fuentes de calor. Evitar fuentes de calor y electricidad estática. Si es posible evitar la incidencia directa de la radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.

Clase de almacén: Clase C. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001

Tiempo máximo de stock: 6 meses

Intervalo de temperaturas: min; 5°C, max. 30 °C

Materias incompatibles: Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, álcalis.

Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III): Directiva 96/82/CE-2003/105/CE (RD.1254/1999-RD.948/2005): No aplicable.

7.3 Usos específicos finales:

No existen recomendaciones particulares para el uso de éste producto distintas de las ya indicadas.

SECCION 8: CONTROL DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancia cuyos valores límites de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2012). Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector.

PNEC

EUROBLUE

Agua dulce: 0.047 mg/l.

DNEL

Trabajador:

Exposición a largo y corto plazo – Efectos sistémicos, dérmica: 580 mg/kg

Exposición a largo y corto plazo – Efectos sistémicos, inhalación: 292 mg/m³

Consumidor:

Exposición a largo plazo y corto plazo – Efectos sistémicos, dérmica: 580 mg/kg

Exposición a largo plazo y corto plazo – Efectos sistémicos, inhalación: 125 mg/m³

Exposición a largo plazo y corto plazo – Efectos sistémicos, por ingestión: 42 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

Medidas de orden técnico:

Se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al RD.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de vapores.

Protección de los ojos y la cara:

El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel.

Controles de exposición profesional: Directiva 89/686/CEE-96/58/CE (RD.1407/1992):

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI), básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informáticos facilitados por los fabricantes de los EPI.

<u>Mascarilla:</u>	Usar equipos de protección en caso de utilización de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional. Filtro de gases inorgánicos/vapor, p. ej. EN 14387 tipo B
<u>Gafas:</u>	Gafas de seguridad con protección laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
<u>Escudo facial:</u>	No.
<u>Guantes:</u>	Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando solo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el periodo de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. La temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.
<u>Botas:</u>	Goma
<u>Delantal:</u>	Aconsejable.
<u>Mono:</u>	Aconsejable.

EUROBLUE

8.3 Controles de exposición medioambiental:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Baja volatilidad. Se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.

SECCION 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto

- Estado físico: Líquido
- Color: Incoloro.
- Olor: Característico, amoniacal.

Valor pH

- pH: 9-10 a 20 °C (DIN ISO 976)

Cambio de estado

- Punto de fusión: -11 °C
- Intervalo de ebullición: 100 °C a 760 mmHg

Densidad

- Densidad relativa: 1.085 – 1.095 kg/m³ (20°C) iso 2811-3

Estabilidad

- Temperatura descomposición: No relevante.

Viscosidad

- Viscosidad dinámica: 2.5 mPa.s (20°C, 313 1/s).

Solubilidades

- Solubilidad en agua: soluble (15°C)

Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log Kow):

-1.73. Los datos indicados se refieren a la materia activa.

Riesgo de explosión:

No existe riesgo de explosión.

Propiedades comburentes:

No es comburente.

9.2 Información adicional:

Capacidad de calentamiento propio: esta sustancia puede sufrir calentamiento espontáneo.

Miscibilidad en agua: (15°C) cualquiera (por ejemplo: mayor o igual a 90 %)

pKA: 0.1 (21°C)

Hidroscópica: No higroscópico.

Tensión superficial: Em base a su estructura química, no se espera que presente fenómenos de superficie.

Masa sólida: aprox. 32.5%

Masa Molar: 60.06 g/mol.

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

EUROBLUE

- Corrosión metal: Efecto corrosivo para metales coloreados magnesio aluminio.
 - Reacciones con agua/aire:
 - Gases inflamables: No.
 - Gases tóxicos: No.
 - Gases corrosivos: No.
 - Humo o niebla: No.
 - Peróxidos: No.
- Formación de gases inflamables: Indicaciones: en presencia de agua no hay formación de gases inflamables.

10.2 Estabilidad química:

El producto es químicamente estable.

Peróxidos: La sustancia no contiene peróxidos orgánicos.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

El producto es químicamente estable.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

35°C. Evitar calor.

10.5 Materiales incompatibles:

Sustancias a evitar: Nitritos, nitratos, fuertes agentes oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Amoniaco.

SECCION 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Toxicidad aguda:

Valoración de toxicidad aguda:

En ensayos realizados con animales, la sustancia es virtualmente no tóxica, tras un solo contacto con la piel.

En ensayos realizados con animales, la sustancia no ha mostrado una toxicidad aguda, después de una sola ingesta.

El producto no ha sido ensayado.

La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Datos experimentales/calculados:

DL50 rata:

Por ingestión: 14.300 mg/kg

Por inhalación: Debido a las razones de exposición no es necesario realizar ningún estudio.

Dérmica: Estudios no necesarios por razones científicas./

11.2 Irritación:

Valoración de efectos irritantes:

No es irritante para la piel.

No es irritante para los ojos.

Datos experimentales /calculados:

Corrosión/irritación de la piel conejo: No irritante.

Lesión grave/irritación en los ojos conejos: No irritante.

Lesión grave/irritación en los ojos conejo: No irritante.

EUROBLUE

11.3 Sensibilización respiratoria/de la piel:

Valoración de sensibilización:

Estudios no necesarios por razones científicas.

11.4 Mutagenicidad en células germinales:

La sustancia no presentó efectos mutágenos en bacterias.

11.5 Carcinogenicidad:

Valoración de cancerogenicidad:

En ensayos de larga duración realizados con ratas y ratones, en los cuales la sustancia se les suministró con la comida, no se pudo observar un efecto cancerígeno de la misma.

11.6 Toxicidad en la reproducción:

Valoración de toxicidad en la reproducción:

Estudios no necesarios por razones científicas.

11.7 Toxicidad en el desarrollo:

Valoración de teratogenicidad:

En experimento animal no se ha presentado ningún indicio de efectos perjudiciales para la fertilidad.

11.8 Toxicidad a dosis repetidas y toxicidad específica en órganos diana (exposición repetida):

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente.:

Tras ingesta oral repetida de la sustancia no ha provocado ningún efecto relacionado con la misma.

El contacto cutáneo repetido con la sustancia no causa efectos relacionados con la misma.

11.9 Peligro de aspiración:

No aplicable.

11.10 Otras indicaciones de toxicidad:

Durante una manipulación correcta y una utilización adecuada del producto, no se producen efectos nocivos según nuestras experiencias e informaciones.

SECCION 12: INFORMACIONES ECOLOGICAS

12.1 Toxicidad:

Toxicidad en peces:

CL50 > 6810 mg/l, *Leuciscus idus* (DIN 38412 Parte 15)

Invertebrados acuáticos:

CL50 (48h) > 10000 mg/l, *Daphnia magna*. Indicaciones bibliográfica.

Plantas acuáticas:

CE10 (8Días) > 10000 mg/l, *Scenedesmus quadricauda*. Indicación bibliográfica.

Microorganismos/efecto sobre el lodo activado:

CE10 (16h) > 10000 mg/l, *Pseudomonas putida*. Indicación bibliográfica.

Toxicidad crónica peces:

No es necesario realizar ningún estudio.

EUROBLUE

Toxicidad crónica invertebrados acuáticos:

Debido a las razones de exposición no es necesario realizar ningún estudio.

Organismos que viven en el suelo:

Otros gusanos que viven en el suelo. Indicación bibliográfica.

Otros no mamíferos no terrestres:

Estudios no necesarios por razones científicas.

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Valoración de biodegradabilidad y eliminación (H₂O):

Fácilmente biodegradable (según criterios OCDE).

El producto no ha sido ensayado.

La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.

Indicaciones para la eliminación:

96% Disminución de COD (Carbono orgánico disuelto) (16 Días)

Biodegradable.

Evaluación de la estabilidad en agua:

Conforme con la estructura química no se espera ninguna hidrólisis.

Potencial de bioacumulación:

Evaluación del potencial de bioacumulación:

No es de esperar una acumulación significativa en organismos.

Potencial de bioacumulación:

Debido al coeficiente de distribución n-octanol (Log Pow) no es de esperar una acumulación en organismos.

Movilidad en el suelo (y otros compartimentos si esta disponible)

Evaluación del transporte entre compartimentos medioambientales:

No es previsible una absorción en las partículas sólidas del suelo.

Resultados de la valoración PBT y mPmb:

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N°1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): El producto no cumple los criterios de clasificación para PBT (persistente/bioacumulativo) o vPvB (muy persistente/muy bioacumulativo). Autoclasiificación.

Indicaciones adicionales:

Más informaciones ecotoxicológicas:

Durante un vertido en pequeñas concentraciones en las plantas de tratamiento biológico, no son de esperar variaciones en la función del lodo activado.

EUROBLUE

SECCION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Método para el tratamiento de residuos: Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación de envases vacíos: Directiva 94/62/CE-2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002:

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimiento de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCION 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU: No aplicable.

14.2 Designación oficial del transporte de las Naciones Unidas: No aplicable.

14.3 Clase (s) de peligro para el transporte y grupo de embalaje:

14.4 Transporte por carretera (ADR 2013) y transporte por ferrocarril (RIP 2013): No regulado.

Transporte por vía marítima (IMDG 35-10): No regulado.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2012): No regulado.

Transporte por vías navegables interiores (ADN): No regulado.

14.5 Peligros para el medio ambiente:

No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Asegurar una ventilación adecuada. Mantener separado de productos alimenticios.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio Marpol 73/78 y del código IBC:

No aplicable.

SECCION 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación UE en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

EUROBLUE

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Advertencia de peligro táctil: Si el producto está destinado al público en general, es obligatoria una señal táctil de peligro. Las especificaciones técnicas de los dispositivos que permiten detectar los peligros al tacto deberán ajustarse a la norma ISO EN 11683, sobre "Envases y embalajes. Marcas táctiles de peligro. Requisitos."

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Legislación específica sobre productos biocidas:

Es de aplicación el Artículo 58 del Reglamento (UE) nº 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de biocidas (artículos tratados) y el Reglamento (CE) nº 1896/2000-1451/2007 sobre productos biocidas.

Otras legislaciones: No disponible.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No aplicable (mezcla).

SECCION 16: OTRA INFORMACION

Legislación aplicable a ficha de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Ficha de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

European Chemicals agency: ECHA, <http://echa.europa.eu>

Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu>

European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://esis.jrc.ec.europa.eu>

Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970)

Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2013).

Abreviaciones y acrónimos:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad.

- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- DSD: Directiva de sustancias peligrosas.
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas Químicas.
- EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society)
- UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos orgánicos volátiles.
- DNEI; Nivel sin efecto derivado (REACH).

EUROBLUE

- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- IATA: International Air Transport Association.
- ICAO: International Civil Aviation Organization.

Legislaciones sobre fichas de datos de seguridad:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

Histórico:

Versión: 1

Revisión:

09/03/15

La información de esta ficha de datos de seguridad, esta basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.